

Bogotá D.C, 17 de marzo de 2020.

SEÑORES

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Ref.- Certificación – Artículo 364 - 5 Del Estatuto Tributario.

Andrés Mauricio Neira Grajales identificado con cedula de ciudadanía N° 79.650.158 de Bogotá en calidad de Representante legal de Fundaplast con Nit 901.335.955-5, dando cumplimiento a lo establecido en el N° 9 del artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 1625 de 2016 y el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364 -5 del estatuto tributario, certifico que se ha dado cumplimiento a cabalidad y de igual forma certifico que:

1. La Fundación se encuentra legalmente Constituida según Acta sin número del día 17 de octubre de 2019.
2. Que en la actualidad se encuentra desarrollando su objeto social, el cual es de carácter científico, tecnológico e investigativo tendiente a innovar los procesos y procedimientos de la cirugía plástica reconstructiva en nuestro país como aporte y un medio para garantizar las mejores prácticas en este campo, en pro de facilitar tanto a pacientes, sus familias y a la comunidad en general, mejores condiciones de vida.

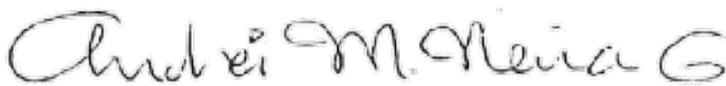
Basado en lo anterior, la Fundación podrá realizar procedimientos a través de terceros, que impliquen la atención de pacientes con complicaciones o problemas de salud que requieran atención médica especializada.

3. Que la Fundación no realiza distribución ni reembolsos de sus aportes ni excedentes bajo ninguna modalidad.

4. Que los Fundadores reciben ingresos por concepto de honorarios prestados a la Fundación a manera de pago por la prestación de servicios profesionales en el área médica, especialmente en cirugía plástica reconstructiva, cifras que son calculadas a valores comerciales, sobre las cuales se certifica que los profesionales independientes pagan sus aportes a seguridad social, así como realizan la retención de impuestos establecidos en la ley.

Se expide a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2020.

Cordialmente,



Andrés Mauricio Neira Grajales
CC. 79.650.158
REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDAPLAST
NIT. 901.335.955-5